



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

D – 2304 /09-10

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Manifiestar su preocupación por la desintegración de los equipos técnicos existentes en la Secretaria de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) y en el Observatorio Argentino de Drogas, ante el posible cierre de estos organismos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Fundamentos

La Sedronar es una Secretaria de Estado que depende directamente de la Presidencia de la Nación, su misión es desarrollar y programar las políticas de Estado respecto a la prevención de las adicciones y a la lucha contra el narcotráfico. A su vez, este organismo sirve de enlace con organismos similares del resto de los países del mundo dentro del marco establecido por la JIFE (Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes) cuerpo que depende del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

Bajo la órbita de la Sedronar funciona el Observatorio Argentino de Drogas (OAD) organismo que tiene como función el estudio y evaluación de la problemática del uso indebido de drogas y el tráfico de estupefacientes, mediante la coordinación, recolección y análisis de información, función ésta de carácter vital para todo esfuerzo de lucha contra la droga, ya sea a través de la reducción de la oferta como de la reducción de la demanda, debido a que ambas actividades requieren de poseer previamente la mencionada información.

La Sedronar ha realizado más de seis mil (6.000) atenciones directas de personas con problemas de adicciones realizadas a través de sus profesionales; subsidia el cien por ciento (100%) del tratamiento de más de ochocientos (800) pacientes en todo el país; contiene con su gabinete especializado a más de cuatrocientas (400) familias las cuales debe soportar la difícil y dolorosa circunstancia de tener a un familiar inmerso en una adicción; audita las Comunidades Terapéuticas, Clínicas Psiquiátricas y Hospitales de Día de todo el país; capacita y asiste a través de sus equipos a profesionales en todas las provincias, además de realizar estudios e investigaciones en la materia, los cuales poseen reconocido prestigio internacional, que luego son publicados y puestos a disposición gratuitamente para todos los especialistas y personas interesadas en la materia. Y realiza todas estas actividades con un magro presupuesto.

Desde hace varios años a esta parte se ha venido generando una suerte de intriga palaciega en torno a la Sedronar en donde facciones del propio gobierno nacional actúan con la intención de limitar, menoscabar, criticar y finalmente prescindir de la Sedronar.

Creemos que efectivamente la Sedronar no ha tenido éxito en cumplir plenamente con los objetivos y con las funciones para la que fue creada, y que posiblemente sea necesaria una reestructuración de la misma. Pero también somos concientes que esto no es exclusiva responsabilidad de este organismo, sino también de los gobiernos que jamás la proveyeron un presupuesto acorde a la importancia de su función y que solo se ocuparon del problema de las adicciones y de la lucha contra el narcotráfico a través del mero discurso.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Hoy los trabajadores de la Sedronar y del Observatorio Argentino de Drogas se encuentran en estado de movilización ante los continuos rumores de cierre de estos organismos, con el consiguiente estado de incertidumbre y angustia que deben padecer sus trabajadores. Creemos que sea cual fuere la decisión que el gobierno nacional este pensando tomar respecto a la Sedronar, esta decisión debe ser hecha pública en forma explícita de una vez y que la misma debe necesariamente contemplar la posibilidad de preservar el valioso recurso humano formado en la Sedronar y en el Observatorio Argentino de Drogas.

Por todo lo expuesto invitamos a los Legisladores miembros de este Honorable Cuerpo a que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.